

*Comun
archivo*

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. Folios: XXXX. Anexos: XX
Radicación #: XXXXXXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX Proc #: 523172
Tercero: CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C.
Dependencia Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXXX Consec: XXXXXX-XXXXX



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PARA **Dra. ADRIANA DEL PILAR GUERRERA MARTINEZ**
Responsable del Proceso Tecnología de la Información y
las Comunicaciones

DE **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO Seguimiento Plan de Mejoramiento – Acciones
Correctivas, Preventivas y de Mejora a diciembre 31 de 2013.

De conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria No.044 de octubre 30 de 2013 de 2013 y al Plan Anual de Evaluaciones Independientes – PAEI 2013, rindo informe del resultado del Seguimiento al Plan de Mejoramiento –Anexo 1 – Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora, con corte a 31 de Diciembre de 2013 de las TICS.

De igual forma en atención al acuerdo 519 de diciembre 26 de 2012, por medio del cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogota, D.C. y Resolución Reglamentaria No. 020 de 2013, la Entidad a través de la Resolución Reglamentaria No.052 de noviembre 20 de 2013, adopta y codifica el Procedimiento del Proceso Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Código 8007, Versión 7.

Los resultados del seguimiento efectuado con corte a 31 Diciembre de 2013, se pueden apreciar en la siguiente tabla que se describe a continuación:

Tabla 1
Anexo 1 "Plan de Mejoramiento-Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora"
Proceso Evaluación y Control a diciembre de 2013

ORIGEN	TIPO DE ACCIÓN (Correctiva o preventiva o de mejora)	ABIERTAS	CERRADAS Y/O MITIGADAS C/M	SE SUGIERE EL CIERRE (A*)	TOTAL CERRADAS + ABIERTAS
1 - AUTOEVA	Mejora	1	1	0	2
2. FICINA CONTROL INTERNO	Correctiva	0	1	0	1
8.2.RIESGO DE CORRUPCIÓN	Preventiva	1	0	0	1
8.5-OTROS RIESGOS	Preventiva	3	0	0	3
SUBTOTAL		5	2	0	7
HALLAZGOS INGRESADOS EN EL TRIMESTRE EN ANÁLISIS (CUARTO TRIMESTRE DE 2013)					
6-AUDITORÍA FISCAL	Correctiva	1	0	1	2
SUBTOTAL NUEVAS		0	0	0	0
TOTAL GENERAL		6	2	1	9

Fuente: Reporte Anexo 1. Proceso Evaluación y Control a 31 Diciembre de 2013.

Es importante señalar, que los hallazgos y observaciones de las TICS están con fecha de vencimiento a 31 de diciembre de 2013.

Con relación a los riesgos por procesos se observo que está publicado en la Intranet de la entidad, El Mapa de Riesgos Institucional, evidenciándose cuatro (4) riesgos, de las TICS, los cuales no están incluidos dentro del Plan de Mejoramiento de las TICS, de origen 8, Siendo uno de estos un (1) riesgo de Corrupción, que se evidencio en el Mapa de Riesgos de Corrupción. Es importante señalar que las acciones propuestas en los mapas de riesgos tienen fecha de vencimiento a 31 de diciembre de 2013.

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. Folios: XXXX. Anexos: XX
Radicación #: XXXXXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX Proc #: 523172
Tercero: CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C.
Dependencia Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXX Consec: XXXXXX-XXXXX



Fecha terminación acción 31/12/2013

Se observo que reportan el 30% de resultado del indicador y del grado de avance físico de la ejecución de las metas.

Seguimiento a Diciembre 2013. Si bien es cierto que se había iniciado la implementación del nuevo Sistema de Seguridad Informática, con la construcción de la actualización de la Infraestructura Tecnológica de la Contraloría de Bogotá, en donde se incluyo el nuevo Sistema de Seguridad Informática, se garantiza su operacionalización con la nueva estructura planteada por la entidad. A futuro se avala una operacionalidad óptima, para lo cual se suscribió el Contrato No. 098 del 26-12-2013 con la empresa **COMPUTEL SYSTEM S.A.S.**, por cuantía de \$2.490.000.000 millones de pesos. Se procedió a verificar estudio Técnico donde se contempla las características y condiciones específicas del nuevo servidor entre otras.

La Dirección de las TICS, esta solicitando el **CIERRE** a este hallazgo ya que con las condiciones tecnológicas actuales ya no aplica el hallazgo.

La OCI, **Soporta el cierre de la acción** con anexo del cronograma del proceso-infraestructura donde se evidencia la trazabilidad del mismo y sus publicaciones en el Sistema Electrónico de Contratación Pública. Se anexa P/T (6) folios. Por lo anterior recomienda el **CIERRE**, de este hallazgo debido a que con las condiciones actuales tecnológicas, la seguridad informática esta garantizada.

2. Fecha hallazgo 31/12/2012, origen 1- Mejora- Gestión del PRFF 2 semestre 2012

Hallazgo Reforzar en la Entidad una cultura de compromiso en el buen uso y seguridad de los servicios y recursos informáticos, para aprovechar al máximo la inversión tecnológica.

Acción 1. Reforzar en la Entidad una cultura de compromiso en el buen uso y seguridad de los servicios y recursos informáticos, para aprovechar al máximo la inversión tecnológica

Fecha terminación acción 31/12/2013

Se observo que reportan el 20% de resultado del indicador y del grado de avance físico de la ejecución de las metas.

Seguimiento a Diciembre 2013. No esta formulada aún las políticas de gestión de TICS las cuales van a permitir redefinir procesos y procedimientos para la administración y el buen uso de los recursos tecnológicos que se adquieran y se implementen. Según memorando con radicación 3-2013-2661 fechado el 2013-10-19, se esta solicitando por parte de las TICS, a la Dirección de Planeación subir las políticas de las TICS, sin que a la fecha estén publicadas.

Se evidenció y verificó asistencia a capacitaciones en mención. Adicionalmente, se verifico que en los contratos de TICS celebrados a la fecha se ha incorporado

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. Folios: XXXX. Anexos: XX
Radicación #: XXXXXXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX Proc #: 523172
Tercero: CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C.
Dependencia Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXX Consec: XXXXXX-XXXXX



el componente de capacitación a los funcionarios (SIVICOF, SIGESPRO, BSC y Office 2013), para su máximo aprovechamiento.

La Dirección de las TICS, esta solicitando el **CIERRE** a esta observación ya que se cumplió a satisfacción con las actividades programadas.

La OCI, concluye que hasta que no este publicada la política en la Intranet de la entidad para dar cumplimiento con la observación, sigue **ABIERTA**. Se anexa P/T (1) folio.

3. Fecha hallazgo 22/06/11, origen 2- Preventiva-Autoevaluación.

Hallazgo No actualización de los formatos del procedimiento para pagos en el aplicativo SI CAPITAL, de uso en la entidad.

Acción 1. Revisar los formatos del procedimiento para pagos para adecuarlos a la aplicativo SI CAPITAL

Fecha terminación acción 31/12/2013

Seguimiento a Diciembre 2013. Verificación a Diciembre 2013. Se evidenció Acta de seguimiento Plan de Mejoramiento el 19/11/2013, punto 2. Verificación procedimiento actual para pago de cuentas, fue actualizado recientemente a la versión 4.0 mediante Resolución Reglamentaria No.051 de noviembre 20 de 2013. Se verifico que el procedimiento para recepción y pago de cuentas que se encuentra vigente contiene las actividades, registros y puntos de control necesarios para garantizar el efectivo trámite de este proceso.

- La información relacionada con el trámite del pago es confiable y es generada oportunamente desde los módulos que la administran (OPGET, ORDENES DE PAGO, PREDIS y LIMAY).

- La acción de sistematizar en SI-CAPITAL los formatos utilizados para el pago de cuentas, que actualmente se diligencian manualmente, sería un valor agregado que aportaría al proceso, pero como esta funcionando actualmente posee los controles necesarios para que sea confiable y efectivo. Anexo P/T (14) folios.

La Dirección de las TICs, esta solicitando el **CIERRE** a esta observación ya que Teniendo en cuenta que se cumplió la acción de mejora enfocada a realizar la revisión de los formatos, y además se validó los puntos de control en SI CAPITAL para el proceso de pagos, en donde se concluyó así que son suficientes los controles existentes y que no se requiere de manera critica tal funcionalidad anteriormente definida, se solicita el CIERRE de ésta observación ya que no aplica dentro de lo evaluado.

La OCI, **Soporta el cierre de la acción** en el procedimiento elevado a Acto Administrativo según resolución 051 del 20/11/2013, donde se evidencia la trazabilidad del mismo, sus puntos de control y su publicaciones en la Intranet de

la entidad. Se anexa P/T (14) folios. Por lo anterior se recomienda el **CIERRE** a esta observación.

4. Fecha hallazgo 23/05/2012, origen 6- Correctiva. Auditoria Especial-Sistemas de Información 2012.

Hallazgo 2.1.3.1. Hecho irregular de hallazgo administrativo por la no utilización de 24 de los 26 procesos automatizados adquiridos mediante el contrato 103 de 2007.

Acción 1. Conjuntamente con los usuarios finales del área de Talento Humano, revisar, actualizar y poner en funcionamiento en SIGESPRO los 24 procesos faltantes e incluidos en el contrato 103 para ser incorporados en las actividades diarias de los funcionarios de la Entidad.

La Dirección de las TICS, esta solicitando el **CIERRE** a esta observación, solicitada desde el primer trimestre de 2013.

La OCI, verificó que según informe de la Auditoria Fiscal del 27 de noviembre de 2013, nos informan que este hallazgo se excluyo del Plan de Mejoramiento debido a que ya se procedió a la autorización de cierre por parte de la Auditoria Fiscal. Por lo anterior esta oficina de control interno recomienda que las TICS, proceda a realizar el retiro del hallazgo en mención del Plan de Mejoramiento.

5. Fecha hallazgo 20/03/2013, origen 6- Correctiva. Informe final de auditoria, modalidad especial "Recursos informáticos adquiridos en la vigencia 2011 y funcionalidad de los sistemas de información ZAFIRO y RELCO. Auditoria Especial- Sistemas de Información 2012.

Hallazgo 2.1.2.1 Hallazgo administrativo por irregularidades en el ejercicio de la función de supervisión en la ejecución contractual de los actos jurídicos que se relacionan a continuación: - Contrato No. 015 del 8 de abril de 2011. - Anexo Técnico No. 6 del Contrato No. 52 de 2009. - Anexo Técnico No. 7 del Contrato No. 52 de 2009.

Acción 1. Modificar los manuales/procedimientos de supervisión de contratos, con el fin de incorporar mecanismos de control y seguimiento más efectivos, para que al menos para los contratos de TIC, la obligación de supervisión sean por partida doble, donde la participación y responsabilidad sea conjunta entre funcionarios de

CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C. Folios: XXXX. Anexos: XX
Radicación #: XXXXXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX Proc #: 523172
Tercero: CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.
Dependencia Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXX Consec: XXXXXX-XXXXX



nivel directivo de la Dirección de TIC y del área funcional donde sea origina la necesidad del proceso que se va a intervenir con la respectiva contratación.

Fecha terminación acción 30/05/2013

Se observo que reportan el 90% de resultado del indicador y del grado de avance físico de la ejecución de las metas.

Seguimiento a Diciembre 31-12-2013. Se verifico actualización de los procesos y procedimientos a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera, teniendo en cuenta el nuevo Rol que se le asignó a la Subdirección de Contratación. Se

evidenció que el procedimiento ya fue elevado a Acto Administrativo y se encuentra publicado en la Intranet de la entidad.

De otra parte de la Dirección de TICS efectuó seguimiento a la ejecución final del Contrato suscrito con la ETB, realizando mesas de trabajo conjuntas con dicha empresa con el fin de subsanar las dificultades en materia de facturación. La supervisión consiste en verificar que se haya prestado el servicio y la facturación registre los valores reales a cancelar. A la fecha el contrato 052 en todos sus anexos **ya se encuentra finalizado y en proceso de ser liquidado**. Se anexa P/T (5) folios.

La Dirección de las TICS, esta solicitando el **CIERRE** a esta observación, teniendo en cuenta que las acciones definidas ya fueron cumplidas se solicita el CIERRE. La supervisión consiste en verificar que se haya prestado el servicio y la facturación registre los valores reales a cancelar por la prestación real.

La OCI, considera que hasta tanto no se liquide el contrato 052, no es recomendable realizar el CIERRE de este hallazgo. Sigue **ABIERTA. Sin embargo, es de aclarar que este hallazgo esta en cabeza de Gestión Contractual, quien es el responsable de solicitar el cierre de este hallazgo.**

6. Fecha hallazgo 20/03/2013, origen 6- Correctiva. Informe final de auditoria, modalidad especial "Recursos informáticos adquiridos en la vigencia 2011 y funcionalidad de los sistemas de información ZAFIRO y RELCO. **Auditoria Especial- Sistemas de Información 2012.**

Hallazgo 2.1.5.1 Hecho constitutivo de hallazgo administrativo, por deficiencias durante la ejecución del Contrato 03 de 2011, en proceso de transferencia tecnológica (capacitación) al ser recibida por personal con vinculación temporal

que actualmente esta desvinculado y en consecuencia se perdió parte del conocimiento apropiado.

Acción 1. Establecer que en los procesos contractuales de la Dirección de TIC que requieren transferencia de conocimientos, a partir de la fecha la capacitación sea dirigida primordialmente a funcionarios de planta.

Fecha terminación acción 31/12/2013

Se observo que reportan el 100% de resultado del indicador y del grado de avance físico de la ejecución de las metas.

Seguimiento a Diciembre 31 de 2013. Se verifico que en los últimos contratos de TICS celebrados a la fecha se ha incorporado el componente de capacitación a los funcionarios, principalmente a los de planta (SIVICOF, SIGESPRO, BSC y Office 2013), para su máximo aprovechamiento. Se verifico radicado 3-2013-23816 fecha 2013-09-18 proceso 485978, proceso de capacitación office 2013, se evidenció planilla asistencia 81 funcionarios. Sigepro anexo H-6. SIVICOP Según solicitud de cada dirección se dio la respectiva capacitación. Se verifico que de 362 funcionarios

inscritos, asistieron 274 funcionarios, equivalente al 75%. Se anexa P/T (2) folios. Se evidencio fichas técnicas, cronogramas, programa de temas, listado de funcionarios inscritos versus numero de funcionarios que participaron.

La Dirección de las TICS, esta solicitando el **CIERRE** a esta observación, teniendo en cuenta que las acciones definidas ya fueron cumplidas.

La OCI, **Soporta el cierre de la acción** en las actividades que se han adelantado por parte de las TICS, se verifico la realización de las mismas para subsanar el hallazgo. Por lo anterior se recomienda el **CIERRE**.

7. Fecha hallazgo 20/03/2013, origen 6- Correctiva. Informe final de auditoria, modalidad especial "Recursos informáticos adquiridos en la vigencia 2011 y funcionalidad de los sistemas de información ZAFIRO y RELCO. **Auditoria Especial- Sistemas de Información 2012.**

Hallazgo 2.1.6.1 Hecho constitutivo de hallazgo administrativo, con incidencia fiscal y disciplinaria, en cuantía de \$73,211,328, por la contratación de la actualización y soporte para software BSCONTROL, aplicativo informático que presentó fallas técnicas que no fueron corregidas durante el tiempo del Contrato 03 de 2011 y no obstante, este se liquidó y pago en su totalidad.

Acción 1. Dar el soporte técnico requerido a la Dirección de Planeación, para que esta dependencia ponga nuevamente en producción el aplicativo Balancead ScoreCard.

Fecha terminación acción 31/10/2013

Seguimiento a Diciembre 31 de 2013.

Se celebró el contrato de prestación de servicios 038 de 16 de julio de 2003 con la firma MACROPOYECTOS, para la actualización, mejoras tecnológicas, puesta en producción mantenimiento y soporte técnico del Sistema de Gestión Estratégica de Indicadores -BSCONTROL- entre otros. Con lo anterior y con el trabajo conjunto entre las Direcciones de Planeación y TIC, se garantizará la puesta en producción nuevamente del aplicativo Balancead ScoreCard. Se evidencio que se realizo capacitación a los funcionarios de la Dirección de Planeación, en la herramienta BSCONTROL con el fin de registrar la definición de los indicadores institucionales a incorporar, lo cual permitirá la aplicabilidad de esta herramienta conforme a lo requerido por el área usuaria.

La Dirección de las TICS, informa que se celebró la sesión de capacitación a los *funcionarios* de la Dirección de Planeación, en la herramienta BSCONTROL con el fin de registrar la definición de los indicadores institucionales a incorporar, lo cual permitirá la aplicabilidad de esta herramienta conforme a lo requerido por el área usuaria.

La Dirección de las TICS, esta solicitando el **CIERRE** a esta observación, teniendo en cuenta que las acciones definidas ya fueron cumplidas.

La OCI, **Soporta el cierre de la acción** en las actividades que se han adelantado por parte de las TICS, se verifico la realización de las mismas para subsanar el hallazgo. Por lo anterior se recomienda el **CIERRE**.

8. Fecha hallazgo 20/03/2013, origen 6- Correctiva. Informe final de auditoria, modalidad especial "Recursos informáticos adquiridos en la vigencia 2011 y funcionalidad de los sistemas de información ZAFIRO y RELCO: **Auditoria Especial- Sistemas de Información 2012.**

Hallazgo 2.1.8.1.Hallazgo administrativo originado en la no estructuración ni incorporación de la información base en software "RELCO", así como la no puesta

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. Folios: XXXX. Anexos: XX
Radicación #: XXXXXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX Proc #: 523172
Tercero: CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.
Dependencia Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXX Consec: XXXXXX-XXXXX



a disposición del aplicativo a los equipos auditores como herramienta para el ejercicio fiscalizador.

Acción 1. 3. Realizar las adecuaciones técnicas necesarias para la creación de usuarios y contraseñas para el uso del aplicativo RELCO, por parte de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y la Dirección de Reacción Inmediata, para alimentación y consulta y para las otras dependencias misionales de la Contraloría de Bogotá, D.C., para consulta, y comunicar mediante memorando a cada una de estas dependencias una vez se creen y habiliten los mismos.

Fecha terminación acción 30/08/2013

Seguimiento a Diciembre 31 de 2013.

Se evidencio cuadro resumen de capacitaciones aplicativo RELCO, en donde se mencionan ente otros temas Ingreso a la aplicación, incorporación, modificación y eliminación de relatos, realizados en julio y noviembre de 2013 respectivamente a la Subdirección y 26 de diciembre al DRI, y consulta de relatos realizadas el 26 de diciembre de 2013 a todas las sectoriales de la entidad.

Se evidencio trazabilidad en la Intranet de la entidad en Aplicaciones, Relco, y Manual Relco, con todas sus especificidades. Llamado Manual del Usuario RELCO, Sistema de Relatoría de la Contraloría en el Proceso de Responsabilidad Fiscal. Se verifico Acta reunión de trabajo RELCO, con el objetivo de realizar seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento adelantadas en el 2013, de diciembre 30 de 2013, en donde se resaltan los resultados.

Se crearon las respectivas cuentas de usuario según perfiles y roles definidos no solo a nivel de administrador sino además en la incorporación de información como Operador jurídico para los funcionarios de Responsabilidad Fiscal. Así mismo se crearon las cuentas de usuario a nivel de consulta para los funcionarios de las Sectoriales y el DRI.

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. Folios: XXXX. Anexos: XX
Radicación #: XXXXXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX Proc #: 523172
Tercero: CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C.
Dependencia Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXX Consec: XXXXXX-XXXXX



La Dirección de las TICS, esta solicitando el **CIERRE** a esta observación, teniendo en cuenta que las acciones definidas ya fueron cumplidas.

La OCI, **Soporta el cierre de la acción** en las actividades que se han adelantado por parte de las TICS, se verifico la realización de las mismas para subsanar el hallazgo. Por lo anterior se recomienda el **CIERRE**. Se anexa P/T (56) folios.

9. Fecha hallazgo 20/03/2013, origen 6- Correctiva. Informe final de auditoria, modalidad especial "Recursos informáticos adquiridos en la vigencia 2011 y funcionalidad de los sistemas de información ZAFIRO y RELCO. **Auditoria Especial- Sistemas de Información 2012.**

Hallazgo 2.1.8.1. Hallazgo administrativo originado en la no estructuración ni incorporación de la información base en software "RELCO", así como la no puesta a disposición del aplicativo a los equipos auditores como herramienta para el ejercicio fiscalizador.

Acción 1 Capacitar desde el punto de vista técnico informático (entregando instructivo de uso u hoja de ruta para el uso técnico del aplicativo) y jurídico a dos funcionarios de las dependencias misionales usuarias del aplicativo RELCO, según su perfil de uso (alimentación y consulta y/o solo consulta), a efecto lograr un correcto aprovechamiento del aplicativo RELCO. **ESTA ACCION NO CORRESPONDE DEBE SER LA NUMERO 3 OJO.**

Fecha terminación acción 31/12/2013

Seguimiento a 31 de diciembre de 2013

Se verifico las capacitaciones adelantadas en el aplicativo RELCO, en donde se mencionan ente otros temas Ingreso a la aplicación, incorporación, modificación y eliminación de relatos, realizados en julio y noviembre de 2013 respectivamente a la Subdirección y 26 de diciembre al DRI, y consulta de relatos realizadas el 26 de diciembre de 2013 a todas las sectoriales de la entidad.

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. Folios: XXXX. Anexos: XX
Radicación #: XXXXXXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX Proc #: 523172
Tercero: CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C.
Dependencia Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXXX Consec: XXXXXX-XXXXX



Se evidencio trazabilidad en la Intranet de la entidad en Aplicaciones, Relco, y Manual Relco, con todas sus especificidades. Llamado Manual del Usuario RELCO, Sistema de Relatoría de la Contraloría en el Proceso de Responsabilidad Fiscal. Se verifico Acta reunión de trabajo RELCO, con el objetivo de realizar seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento adelantadas en el 2013, de diciembre 30 de 2013, en donde se resaltan los resultados.

Se crearon las respectivas cuentas de usuario según perfiles y roles definidos no solo a nivel de administrador sino además en la incorporación de información como Operador jurídico para los funcionarios de Responsabilidad Fiscal. Así mismo se crearon las cuentas de usuario a nivel de consulta para los funcionarios de las Sectoriales y el DRI.

La Dirección de las TICS, esta solicitando el **CIERRE** a esta observación, teniendo en cuenta que las acciones definidas ya fueron cumplidas.

La OCI, **Soporta el cierre de la acción** en las actividades que se han adelantado por parte de las TICS, se verifico la realización de las mismas para subsanar el hallazgo. Por lo anterior se recomienda el **CIERRE**. Se anexa P/T (56) folios.

10. Fecha hallazgo 6/03/2013, origen 6- Correctiva. Informe final de auditoria, regular 2011.

Hallazgo 2.4.4. Hecho Irregular constitutivo de Presunto Hallazgo Administrativo ?Intangibles? Se observó que no se tiene un adecuado reconocimiento, clasificación registro y revelación de sus licencias y software; si bien es cierto, no afecta el saldo total de los Intangibles (1970), si incide en los montos individuales de las subcuentas licencias y software?

Acción 1 Solicitar a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el inventario de las licencias y software adquirido por la entidad en forma individualizada y cuantificada, con el fin de realizar la reclasificación respectiva.

Fecha terminación acción 31/12/2013

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. Folios: XXXX. Anexos: XX
Radicación #: XXXXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX Proc #: 523172
Tercero: CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C.
Dependencia Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXX Consec: XXXXXX-XXXXX



Se verificó memorando 3-2013-29667 de 2013-11-25 la Dirección de TICS remitió a la Subdirección Financiera la información relacionada con el inventario de las licencias y software adquirido o desarrollado por la Entidad, con el propósito de que el área financiera pueda registrar contablemente su valoración del licenciamiento de software que la entidad tiene hasta la fecha instalado, para realizar esta labor se tomó como base la información remitida por la Subdirección de Recursos Materiales – Grupo de inventarios, así como la verificación en los documentos contractuales y convenios asociados a dichas herramientas. En el archivo se muestran clasificadas y valoradas tanto las licencias como el software (aplicativos) que posee la Entidad, con la información disponible sobre el valor, fecha de adquisición o entrada a producción, vida útil y observaciones.

Se verifico Acta del 29/11/2013 y listado de Inventario con la información solicitada.

La Dirección de las TICS, solicita el CIERRE del hallazgo.

La OCI, **Soporta el cierre de la acción** en las actividades que se han adelantado por parte de las TICS, se verifico la realización de las mismas para subsanar el hallazgo. Por lo anterior se recomienda el **CIERRE**.

11. Fecha hallazgo 6/03/2013, origen 6- Correctiva. Informe final de auditoria, regular 2011.

Hallazgo 2.4.5 Hecho Irregular Constitutivo de Presunto Hallazgo Administrativo. ? Reconocimiento de Intangibles? No se evidenció el reconocimiento ni el registro de bienes inmateriales en producción que son identificables y controlables de cuya utilización o explotación se obtiene un potencial de servicios, donde también se incluye los intangibles formados; es decir, los que ha obtenido y consolidado a través del tiempo y que se caracterizan por generar ventajas comparativas frente a otras entidades, tales como?

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. Folios: XXXX. Anexos: XX
Radicación #: XXXXXXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX Proc #: 523172
Tercero: CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C.
Dependencia Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXX Consec: XXXXXX-XXXXX



Acción 1 Definir la política o el procedimiento para valorar y determinar el periodo de amortización del bien

Fecha terminación acción 31/12/2013

Seguimiento a 31 de diciembre de 2013.

Con memorando 3-2013-29667 de 2013-11-25 la Dirección de TICS remitió a la Subdirección Financiera la información relacionada con el inventario de las licencias y software adquirido o desarrollado por la Entidad, con el propósito de que el área financiera pueda registrar contablemente su valoración del licenciamiento de software que la entidad tiene hasta la fecha instalado.

Se evidencio el Procedimiento para valorar y determinar el periodo de amortización del bien pero aun no se ha elevado a Acto Administrativo

La Dirección de las TICS, solicita el CIERRE del hallazgo.

La OCI, concluye que hasta que no este elevado a Acto Administrativo y publicado el procedimiento en la Intranet de la entidad para dar cumplimiento con el hallazgo, sigue **ABIERTA**.

12. Fecha hallazgo 6/03/2013, origen 6- Correctiva. Informe final de auditoria, regular 2011.

Hallazgo 2.4.5 Hecho Irregular Constitutivo de Presunto Hallazgo Administrativo. ? Reconocimiento de Intangibles? No se evidenció el reconocimiento ni el registro de bienes inmateriales en producción que son identificables y controlables de cuya utilización o explotación se obtiene un potencial de servicios, donde también se incluye los intangibles formados; es decir, los que ha obtenido y consolidado a través del tiempo y que se caracterizan por generar ventajas comparativas frente a otras entidades, tales como:?

Acción 1 2- Solicitar a la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, el inventario de los aplicativos desarrollados por la Entidad

especificando valor y vida útil , con el fin de proceder a el reconocimiento y registro del mismo

Fecha terminación acción 31/12/2013

Se verifico memorando 3-2013-29667 de 2013-11-25 la Dirección de TICS remitió a la Subdirección Financiera la información relacionada con el inventario de las licencias y software adquirido o desarrollado por la Entidad, con el propósito de que el área financiera pueda registrar contablemente su valoración del licenciamiento de software que la entidad tiene hasta la fecha instalado, para realizar esta labor se

tomó como base la información remitida por la Subdirección de Recursos Materiales – Grupo de inventarios, así como la verificación en los documentos contractuales y convenios asociados a dichas herramientas. En el archivo se muestran clasificadas y valoradas tanto las licencias como el software (aplicativos) que posee la Entidad, con la información disponible sobre el valor, fecha de adquisición o entrada a producción, vida útil y observaciones.

Se verifico Acta del 29/11/2013 y listado de Inventario con la información solicitada.

La Dirección de las TICS, solicita el CIERRE del hallazgo.

La OCI, **Soporta el cierre de la acción** en las actividades que se han adelantado por parte de las TICS, se verifico la realización de las mismas para subsanar el hallazgo. Por lo anterior se recomienda el **CIERRE**.

RECOMENDACIONES

Para las acciones cuyas fechas de ejecución se encuentren vencidas, se debe dar aplicación al procedimiento Plan de Mejoramiento-Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora, en cuanto a los términos establecidos para la modificación de los plazos de ejecución.

Incluir los riesgos institucionales y de corrupción que se presentan en el proceso, correspondientes al origen 8, los cuales se encuentran en el Mapa de Riesgos

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. Folios: XXXX. Anexos: XX
Radicación #: XXXXXXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX Proc #: 523172
Tercero: CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.
Dependencia Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXXX Consec: XXXXXX-XXXXX



Institucional y de Corrupción, Vigencia 2013, publicado en la pagina de la Intranet de la entidad.

Retirar del Plan de Mejoramiento lo observado por la Auditoria Fiscal.

Ajustar los nombres, dependencias y responsables del proceso partiendo del Acuerdo 519 de 2012 y las resoluciones pertinentes.

Diligenciar el anexo 1 según lo establecido en el procedimiento Plan de Mejoramiento –Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora, específicamente lo concerniente a la columna No.8 Análisis de causa.

Cordialmente,

LUZ INES RODRIGUEZ MENDOZA

Anexo: SI ___ NO___ Numero de folios_____

Proyectó y Elaboró: Martha Mikán Cruz

Aprobó: Luz Inés Rodríguez Mendoza